

Inírida, agosto 09 de 2022

SNR-ORIP No. 0213

Doctora
MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Asunto. Respuesta Oficio Civil No. 150/2022

Referencia: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
NUMERO DE RADICACION 94001-40-89-001-2020-00072-00
DEMANDANTE: DAIRA CLAUDINE SUAREZ PRADA
DEMANDADO: KUEMIS ZUENDY RIVAS MORENO

De la manera más cordial me dirijo a usted con la finalidad de comunicarles que ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Inírida (Guainía), fue radicado el Oficio 150/2022 de fecha 02/ de mayo 2022 proveniente del juzgado Segundo Promiscuo Municipal, y recibido en esta oficina el 04 de agosto de 2022, cuyo asunto contempla la Inscripción "DECLARATIVO DE PERTENENCIA" en el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 500-41616

Una vez recepcionado el documento en mención, le fue asignado el Turno Radicación No. 2022-500-6-413 de fecha 04/08/2022 del Aplicativo SIR "Sistema de Información Registral"; Que en desarrollo de la Calificación del turno, se evidencia la Falta Pago de un acto de Derechos de Registro, dejando una NOTA INFORMATIVA, "FALTA PAGO TOTAL DE DERECHOS DE REGISTRO. SEÑOR USUARIO TIENE UN PLAZO LÍMITE DE DOS (2) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE RADICACIÓN DEL DOCUMENTO, PARA CANCELAR EL MAYOR VALOR, (DECRETO N. 2280 DE 2008, RESOLUCIÓN N. 0089 DE ENERO 8 DE 2014, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO).

A efecto de realizar el correspondiente pago de los Derechos de Registro, debe acercarse a la Oficina de Instrumentos Públicos de Inírida (G), para la liquidación del valor del pago, el cual debe efectuar a través de la plataforma de BANCOCOLOMBIA, y allegar el recibo original y una fotocopia, a fin de dar cumplimiento al cometido inicial.

Aunado a lo anterior, de manera respetuosa solicito se comunique tal información a la parte interesada.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO GARCIA MEJIA
Registrador Principal

ELABORO: CLARA ESCOBAR
PROYECTO: CESAR A. GARCIA

Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 07
03 - 12 - 2020

Oficina Principal de Registro de Inírida - Guainía
Calle 26 No. 6-111 Avenida CAMI
Email. ofiregispuertoinirida@supemotarido.gov.co
Telefono. 098-5656330

B-10-AG-202
A=10:24. A.~
R RQ

Inírida, Julio 06 de 2022

ORIPPI No. 0218

Doctora
MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
JUZGADO PROMISCO MUNIIPAL
Ciudad

Asunto Respuesta Oficio Civil No. 150/2022

Referencia: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicado: 9400-40-89-001-2020-00072-00
DEMANDANTE DAIRA CLAUDINE SUAREZ PRADA
DEMANDADO: KUEMIS ZUENDY RIVAS MORENO

Cordial saludo.

Atentamente me permito comunicarle que para absolver el pedimento elevado en el oficio de la referencia me permito indicarle que este Despacho procedió a efectuar la inscripción de la medida en el Matricula No. 500- 41616.

Atentamente,


CESAR AUGUSTO GARCIA MEJIA
Registrador Principal

Anexo Formulario de Calificación Constancia de Inscripción de la medida.

ELABORO, CLARA ESCOBAR
PROYECTO, CESAR A. GARCIA

Rec:
11/08/2022
2:41 pm
afdaer

Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 07
03 - 12 - 2020

Oficina Principal de Registro de Inírida - Guainía
Calle 26 No. 6-111 Avenida CAMI
Email. ofregispuertoinirida@supemotarido.gov.co
Telefono. 098-5656330

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso el 10 de Agosto de 2022 a las 03:26:54 pm

Con el turno 2022-500-6-413 se calificaron las siguientes matrículas:
500-41616

Nro Matricula: 500-41616

CIRCULO DE REGISTRO: 500 INIRIDA No. Catastro: 940010100000002690003000000000
MUNICIPIO: INIRIDA DEPARTAMENTO: GUAINIA VEREDA: PUERTO INIRIDA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) C 26C 25 50 LOTE 3 MANZANA 269
- 2) BARRIO BRISAS DEL GUAINIA

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 4/8/2022 Radicación 2022-500-6-413
DOC: OFICIO 150/2022 DEL: 2/5/2022 JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE INIRIDA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 8

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL - SEGÚN OFICIO CIVIL N.

150/2022 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE INIRIDA (G), "LEVANTAR INSCRIPCION DE LA MEDIDA"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZUAREZ PRADA DAIRA CLAUDINE CC# 42548502

A: RIVAS MORENO KUEIMIS ZUENDY CC# 19001778

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 4/8/2022 Radicación 2022-500-6-413
DOC: OFICIO 150/2022 DEL: 2/5/2022 JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE INIRIDA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 013 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA - SEGUN OFICIO CIVIL N. 150/2022, REF. DECLARATIVO DE PERTENENCIA, JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE INIRIDA (G), SENTENCIA SEÑALA - DTE. ADQUIRIÓ POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA, EL DOMINIO Y PROPIEDAD DEL INMUEBLE -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVAS MORENO KUEIMIS ZUENDY CC# 19001778

A: ZUAREZ PRADA DAIRA CLAUDINE CC# 42548502 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 96649